

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

906 Anuncio de convocatoria de concurso para la contratación laboral temporal por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz de un dos Formadores/as y un Administrativo en el marco del Programa Mixto Empleo-Formación (Expte. 2017-03-95EFM-0023,) para el que se ha otorgado una subvención mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 198/2018, de fecha 7 de febrero de 2018, se han aprobado las bases y la convocatoria que ha de regir la contratación, en régimen laboral temporal, mediante concurso, de dos formadores/as y un administrativo en el marco del Programa Mixto Empleo-Formación (Expte. 2017-03-95EFM-0023), para el que se ha otorgado una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia: "Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos".

Las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria, así como los sucesivos trámites, se exponen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal www.caravaca.org, apartado Oferta Pública de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 2018.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.